

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUVENILES, SUB18 Y SUB14 (*), DE TENIS PLAYA.

(*) Se ha realizado un ajuste en la edad límite de participación en el Campeonato Sub-14, en consonancia con la modificación realizada por la Federación Internacional en el mes de febrero en cuanto a la participación de jugadores nacidos en el 2004 en el Mundial por Selecciones.

1. ORGANIZACIÓN

La organización de los “Campeonatos de España Juveniles de Tenis Playa”, corresponde a la Real Federación Española de Tenis, tendrá una periodicidad anual y, en línea con la estrategia de desarrollo del Tenis Playa Juvenil establecida por la ITF, se jugará en la modalidad masculina y femenina en las categorías SUB14 y SUB18. Actualmente las únicas pruebas oficiales son las pruebas de DOBLES.

2. SEDE

Los “Campeonatos de España Juveniles de Tenis Playa” se disputarán en fecha y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la Real Federación Española de Tenis, pero siempre dentro del primer semestre del año.

En tanto no se decida lo contrario, los “Campeonatos de España Juveniles de Tenis Playa”, se celebrarán de forma simultánea, en la misma sede y fechas, **que el Campeonato de España de Tenis Playa, que pasará a celebrarse en el primer semestre del año.**

3. PRUEBAS

Las pruebas principales y oficiales que se disputarán en el campeonato de España serán las de dobles Masculino y Femenino, en las categorías SUB14 y SUB18.

Para parejas perdedoras en 1ª ronda se podrá celebrar prueba de Consolación a criterio el Organizador.

Como pruebas complementarias podrán celebrarse las pruebas de individual masculino, individual femenino y dobles mixto, pero sólo podrán inscribirse en ellas los participantes del cuadro principal de las pruebas de dobles masculino y femenino.

Las pruebas de individual, si se celebrasen, podrán computar para la clasificación nacional individual, pero en tanto no se convoque como prueba oficial, se computará como un Torneo Nacional normal con el coeficiente multiplicador de la categoría correspondiente.

4. PARTICIPANTES

Para participar en los Campeonatos de España Juveniles de Tenis Playa será necesario disponer de licencia homologada por la RFET y tener la nacionalidad española.

En el caso de la prueba SUB14, al tratarse de una prueba clasificatoria para el Campeonato del Mundo por Equipos y para el Campeonato de Europa (novedad este 2019), para participar en la prueba SUB14 ambos miembros de la pareja DEBERÁN cumplir como máximo 15 años en el año de la competición, es decir, para 2019 será nacidos en 2004 y posteriores.

En el caso de la prueba SUB18, al tratarse de una prueba clasificatoria para el Campeonato de Europa, para participar en la prueba SUB18 ambos miembros de la pareja DEBERÁN cumplir como máximo 18 años en el año de la competición, es decir, para 2019 será nacidos en 2001 y posteriores.

El número máximo de participantes de cada prueba, dobles masculino y femenino, será de 16.

No se podrá participar en la prueba sub14 y sub18 de forma simultánea, aunque si que podrán participar en el Campeonato de España Absoluto, aunque no podrán condicionar el orden de juego por su participación en dos pruebas.

El acceso de las parejas al cuadro se determinará por representación territorial, aunque para ello deberá haberse celebrado un Campeonato Territorial y haberse computado, previa a la celebración del Torneo. Para el resto de parejas el criterio será el del mejor ranking conjunto de la pareja, y en caso de igualdad en este criterio, por sorteo entre los aspirantes.

Con carácter excepcional y previa petición razonada del Organizador, podrá modificarse el número máximo de participantes, aunque la aceptación de las variaciones quedará a criterio del Comité de Tenis Playa de la RFET y deberá ser publicado con la suficiente antelación, a ser posible en el momento de publicación del Fact Sheet del Campeonato.

5. DISTRIBUCION

Los cuadros de las pruebas principales tendrán la siguiente distribución:

- 14 parejas representantes de FFTT
- 1 invitación para la Entidad Organizadora
- 1 invitación para la Real Federación Española de Tenis

La representación territorial consistirá en una pareja que haya participado en el Campeonato Territorial y deberá acreditarse con la remisión de los Cuadros de los Campeonatos Territoriales, conforme a lo recogido en el reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa, antes del cierre de inscripciones.

Las plazas no cubiertas por las FFTT podrán ser ocupadas por parejas según ranking nacional.

6. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, debiendo cumplirse como mínimo las siguientes:

1. El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:
 - A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
 - A los miembros del Comité de Tenis Playa de la RFET y a una persona de la empresa patrocinadora de la uniformidad de los equipos nacionales.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Viernes: Hotel y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

2. El organizador deberá disponer de un Fisioterapeuta durante el desarrollo de la competición.

7. INFORMACION DEL TORNEO Y DIVULGACION

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del mismo como actividad de la RFET, así como a la representación de la misma durante el evento a través de los miembros del Comité Nacional de Tenis Playa.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la RFET e incluir los logos de la RFET en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las

instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de una cuenta de Facebook y de Twitter, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

8. PLAZOS DE INSCRIPCION Y SOLICITUD DE INVITACION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle los plazos de inscripción y para solicitud de invitación, no obstante se establecen los siguientes plazos de referencia:

1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse al menos seis semanas antes del inicio de la Competición.
2. Con carácter semanal deberá publicarse una “Lista de Entradas”, que se registrará por el Ranking Nacional vigente en el momento de la publicación.
3. El cierre de inscripción se establecerá por el organizador, y podrá ser de hasta cuatro semanas antes de la fecha de inicio del Campeonato.

Teniendo en consideración que se están realizando ajustes con respecto al sistema de clasificación para intentar integrarse en la plataforma de la RFET, para el Campeonato de España de 2019 se tomará como referencia el Ranking Nacional a cierre de 31 de diciembre de 2018, que se publicará en febrero de 2019.

9. DERECHOS DE INSCRIPCION

Para participar en el Campeonato de España se podrán cobrar derechos de inscripción, hasta un máximo de 60€ por jugador/a, que permitirá al organizador ayudar a sufragar los gastos de hospedaje y manutención.

10. CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición..

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

No obstante el Comité Organizador, podrá decidir sobre la designación de los dos primeros cabezas de serie en base al mejor criterio que considere al objeto de tratar de garantizar el correcto desarrollo de la competición.

11. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización (por la RFET) y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

12. PELOTA

El Campeonato de España se disputará con pelotas de baja presión punto naranja.

13. SISTEMA DE PUNTUACION

Todos los partidos de los cuadros principales se disputarán al mejor de tres sets, con Tie-Break en todos ellos.

La prueba de consolación se disputará a dos sets cortos, a cuatro juegos, con Tie-Break en caso de

empate a cuatro juegos. En caso de empate a un set se disputará un Super Tie-Break a 10 puntos.

Para cualquier otra prueba no oficial que se pudiera celebrar, la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.

En ningún caso la celebración de una prueba no oficial podrá afectar al normal desarrollo de la competición.

Cualquier cambio o modificación en este sentido deberá ser aprobado por el Comité Organizador.

14. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

15. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

Las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. No se podrá jugar con el torso descubierto.

16. PARTICIPACION CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO POR EQUIPOS

A. Campeonato del Mundo de BeachTennis por Selecciones Nacionales.

La representación será para las parejas campeonas de la prueba masculina y femenina **PERO SÓLO en aquellas categorías en las que se celebre la prueba** y para aquellos jugadores/as que cumplan la condición (hasta ahora sólo se ha celebrado en la categoría Sub-14).

B. Campeonato de Europa de Beach Tennis.

La representación será para las parejas campeonas de la prueba masculina y femenina **PERO SÓLO en aquellas categorías en las que se celebre la prueba** y para aquellos jugadores/as que cumplan la condición (hasta ahora sólo se ha celebrado en la categoría Sub-18, **aunque parece ser que en este año, 2019, también se celebrará en categoría SUB14**).

Observaciones a la representación:

La RFET cubrirá los gastos de viaje de la expedición desde el punto de partida, que se establecerá de forma regular en Madrid, salvo caso excepcional en el que todos los participantes sean de la misma territorial. Los costes que se generen para llegar al punto de partida correrán a cargo de los jugadores.

En caso de que uno de los miembros de la pareja no pudiera acudir se invitará a los jugadores de la siguiente ronda, dando preferencia al jugador con mejor ranking nacional, y así sucesivamente hasta completar la pareja.

En caso de que fuera la pareja completa la que no pudiera acudir se invitará a la pareja de la siguiente ronda, siempre teniendo en cuenta de que en caso de existir varias parejas, se dará preferencia a la que tenga mejor ranking nacional conjunto y así sucesivamente hasta completar la representación.

No obstante, ante cualquier imprevisto el Comité adoptará la decisión que considere oportuna y que considere que supone la mejor opción para la representación nacional.

17. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento



Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web (www.rfet.es) o en los tableros de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.